

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Interlocutorio	850
Proceso	Sucesión
Causante	Ana Laura Blandón de Castañeda
Interesados	Adriana Esperanza Castañeda Blandón
Radicado	05679 40 89 001 2021 00159 00
Asunto	Requiere abogado

Dresde el 17 de septiembre de 2021 se ordenó el emplazamiento de Wilson Javier y Evelio de Jesús Castañeda Blandón, lo que debía hacerse no solo con la inclusión en la página de registro nacional de personas emplazadas, sino que además debe la parte demandante publicar dicho emplazamiento en la emisora “Radio Santa Bárbara” de esta municipalidad. Sin que a la fecha se haya concretado tal acto, siendo este una obligación dela parte solicitante en este trámite liquidatorio.

Previo a nombrar curador se hace necesario que la parte interesada en este trámite liquidatorio cumpla la orden de publicar el emplazamiento en la emisora indicada. Para lo cual se requiere al abogado para que proceda en tal sentido.

Incorpora escrito proveniente del apoderado judicial de la parte interesada abogado Milciades Quintero Ballesteros aportando la constancia de envío de la notificación por aviso remitida a los señores German Adolfo y Ana Laura Castañeda Blandón a la Transversal 24 No.23A-345 en el municipio de la Pintada Antioquia y al señor Gustavo Castañeda Blandón la Carrera Santander No. 51-09 Carnicería La 70 del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, direcciones autorizadas por este despacho en auto de fecha 17 de septiembre de 2021, sin constancia de recibido de los destinatarios.

En razón a lo anterior, se requiere a la parte demandante para que allegue o el comprobante de entrega del aviso, con estricto apego a los lineamientos contemplados en el artículo 292 del C. G. del P.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

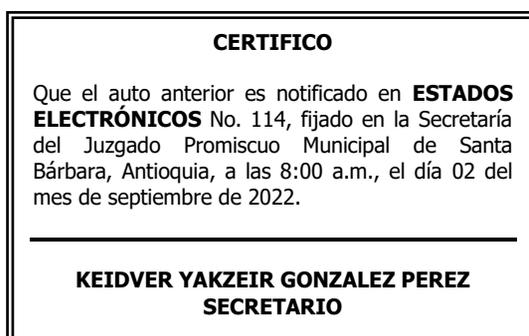
RESUELVE

PRIMERO: requerir al Abogado Milciades Quintero Ballesteros para que cumpla lo ordenado en auto del 17 de septiembre de 2021. Esto es, hacer la publicación del emplazamiento de los señores Wilson Javier y Evelio de Jesús Castañeda Blandón en la emisora “Radio Santa Bárbara” de esta municipalidad.

SEGUNDO: Requerir al apoderado judicial de la parte interesada abogado Milciades Quintero Ballesteros, para que aporte el comprobante de entrega del aviso enviado a los señores Gustavo Adolfo, German Adolfo Y Ana Laura Castañeda Blandón.

NOTIFÍQUESE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**



Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecccec4fee1f4fb7258e5aa83ba007e4f7e6b77f235377e2fae22ebc5203794ad**

Documento generado en 01/09/2022 04:28:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>